

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.625 · 2007

LEY 13.625

Boletín Oficial, 25 de enero de 2007 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.625

ARTÍCULO 1°. Declárese Bien de Interés Cultural incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y su modificatoria la Ley 12.739, al inmueble del ex Colegio Nacional, actual Escuela de Enseñanza Media N° 24 y Escuela de Enseñanza Media N° 22 ubicado en la calle Mitre entre Gascón y Alberti de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 47, Manzana 47b, Parcela 4.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.625. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).